

REDACCIÓN

Calle de San Bartolomé, número 33

Teléfono n.º 6.

Precios de abono

UN AÑO EN ESPAÑA : : : 1'25  
EXTRANJERO : : : 2'25

Los manuscritos no publicados no se devuelven

# LA ÚLTIMA HORA

PERIÓDICO DE INFORMACION, LITERARIO Y ARTISTICO

edición de la noche

ADMINISTRACIÓN

Plaza de Corti, números 14 y 16,

TELEGRAMAS: HORA - PALMA

Anuncios, Reclamaciones, Comunicaciones

Centro de Anuncios

Plaza de San. Eulalia, núm. 10.

NÚMERO SUBLITO . . . 6 céntos.  
ID. ATRASADO . . . 10 »

## La Navidad de Nuestros abonados

- 4 primeros premios
- Cuatro lechonas**  
para los 4 recibos cuyas últimas tres cifras sean iguales a las tres últimas del primer premio de la Lotería Nacional.
- 4 segundos premios
- Cuatro pavos**  
para los 4 recibos cuyas últimas tres cifras sean iguales a las tres últimas del segundo premio de la Lotería Nacional.
- 4 terceros premios
- Cuatro pavas**  
para los 4 recibos cuyas últimas tres cifras sean iguales a las tres últimas del tercer premio de la Lotería Nacional.
- 4 cuartos premios
- Cuatro cajas de turronecillos y dulces**  
para los 4 recibos cuyas últimas tres cifras sean iguales a las tres últimas del cuarto premio de la Lotería Nacional.
- 4 quintos premios
- Cuatro cajas de turronecillos y dulces**  
para los 4 recibos cuyas últimas tres cifras sean iguales a las tres últimas del quinto premio de la Lotería Nacional.

## Proyecto de ley Municipal

PRESENTADO A LAS CORTES POR EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN D. ANTONIO GONZÁLEZ, EN 19 OCTUBRE 1901

### Sección séptima

De las atribuciones de los Ayuntamientos

Art. 104. Los Ayuntamientos son Corporaciones económico-administrativas, y sólo pueden ejercer aquellas funciones que por las leyes les están sometidas.

Su tratamiento es el impersonal.

Art. 105. Es de la competencia de los Ayuntamientos el gobierno y dirección de los intereses pecuniarios de los pueblos, con arreglo al núm. 1.º del art. 84 de la Constitución, y en particular cuanto tenga relación con los objetos siguientes:

- 1.º Establecimiento y creación de servicios municipales referentes al arreglo y ornato de la vía pública, comodidad e higiene del vecindario, fomento de sus intereses materiales y morales, y seguridad de las personas y propiedades, á saber:
  - a) Apertura y alineación de calles y plazas y de toda clase de vías de comunicación, inclusive el ensanche de las poblaciones.
  - b) Empedrado, alumbrado y alcantarillado.
  - c) Surtido de aguas.
  - d) Paseos y arbolados.
  - e) Establecimientos balnearios, lavaderos, casas de mercado y mataderos.
  - f) Ferias y mercados.
  - g) Edificios municipales, y en general toda clase de obras públicas necesarias para el cumplimiento de los servicios puramente municipales.
- 2.º Policía urbana rural, ó sea cuanto tenga relación con el buen orden de los servicios municipales establecidos; cuidado de la vía pública en general, y limpieza, higiene y salubridad del pueblo.
- 3.º Aprovechamiento cuidado y conservación de todas las fincas, bienes y derechos pertenecientes al Municipio y establecimientos que de él dependen, y determinación, repartimiento, recaudación, inversión y cuenta de todos los ingresos necesarios para la realización de los servicios municipales. Es obligación de los Ayuntamientos la composición y conservación de los caminos vecinales. En cuanto á los caminos rurales, los Ayuntamientos obligarán á los interesados en los mismos á su reparación y conservación.
- 4.º División, aprovechamiento y disfrute de los bienes comunales del pueblo, de conformidad con lo prevenido en las leyes especiales.
- 5.º Nombramiento y separación, con sujeción á lo dispuesto en la presente ley y en las especiales, de todos los empleados y dependientes pagados de los fondos municipales y que sean necesarios para la realización de los servicios que están á su cargo, con excepción de los que por razón de él hayan de ser armas, cuyo nombramiento y

separación corresponde al Alcalde, previa aprobación del Gobernador de la provincia y expedición por éste de la correspondiente licencia de uso de armas.

6.º Venta en pública subasta de los terrenos sobrantes de la vía pública cuando constituyan solar edificable.

7.º Venta en pública subasta de los efectos inútiles para el servicio.

8.º Venta ó permuta de las parcelas que por sí solas no constituyan solar edificable, debiendo verificarse la venta en su caso por subasta entre los propietarios colindantes.

9.º Formación ó adopción de Ordenanzas municipales, de policía urbana y rural.

10. Asistencia médica á vecinos pobres y á sus familias.

11. Policía de los cementerios.

12. Establecimiento de prestaciones personales para la realización de las obras públicas de interés municipal que hayan de hacerse por administración.

13. Fundación, con fondos exclusivamente municipales, de instituciones de beneficencia para socorro de los vecinos del Municipio y sus familias.

14. Creación de Cajas de Ahorros y Montes de Piedad.

15. Fundación de establecimientos de enseñanza para las familias de los vecinos del Municipio.

16. Adquisición de fincas rurales para dehesas boyales ó de aprovechamiento común, ó del dominio útil de las mismas con el mismo objeto.

17. Formación de los presupuestos y cuentas municipales.

Art. 106. Para la validez de los acuerdos de los Ayuntamientos será necesaria la aprobación de la Junta municipal, cuando se refieran á los asuntos determinados en los apartados a), b), c), d), e), f) y g) del número 1.º y á los especificados en los números 3.º, 4.º, 6.º, 9.º, 10, 12, 13, 14, 15 y 16 del artículo anterior.

Art. 107. La división, aprovechamiento y disfrute de los bienes comunales del pueblo, se someterá á las siguientes reglas:

- 1.º Cuando los bienes comunales se presenten á ser utilizados en igualdad de condiciones por todos los vecinos del pueblo, el disfrute y aprovechamiento será adjudicando en pública licitación entre los mismos vecinos exclusivamente, previa las tasaciones necesarias y la división en lotes, si á ello hubiere lugar.
- 2.º Si los bienes fueren susceptibles de utilización general, la Junta municipal verificará la distribución de los productos entre todos los vecinos, formando al efecto divisiones ó lotes, que adjudicará á cada uno con arreglo á cualquiera de las bases siguientes:
  - Por familias ó vecinos.
  - Por personas ó habitantes.
  - Por la cuota de repartimiento si lo hubiere.
- 3.º La distribución por vecinos se hará con estricta igualdad entre cada uno de ellos, sea cual fuere el número de individuos de que conste su familia ó que vivan en compañía ó bajo su dependencia. La distribución por personas se hará adjudicando á cada vecino la parte que le correspondiera en proporción al número de habitantes residentes de que conste su casa ó familia. La distribución por la cuota de repartimiento se verificará entre los vecinos sujetos á su pago, adjudicando á cada uno la parte que en proporción á la cuota repartida le correspondiera. En este caso se adjudicará á los vecinos pobres exceptuados del pago una porción que no exceda de la que correspondiera al contribuyente por cuota más baja.
- 4.º En casos extraordinarios y cuando las atenciones del pueblo así lo exijan, puede el Ayuntamiento acordar la subasta entre vecinos de los aprovechamientos comunales propiamente dichos, ó fijar el precio que cada uno ha de satisfacer por el lote que le haya sido adjudicado. En todo lo referente al régimen, aprovechamiento y conservación de los montes municipales regirán la Ley de 24 de Mayo de 1863 y el Reglamento de 17 de igual mes de 1865.
- Art. 108. Las Ordenanzas municipales de policía urbana y rural que los Ayuntamientos acuerden para el régimen de sus

respectivos términos no serán ejecutivas sin la aprobación del Gobernador, el cual, oído á la Comisión provincial, habrá de aprobarlas, si no contravienen á las leyes generales del país y si en ellas no comprenden faltas que tengan ya su sanción penal en el libro III del Código.

Las penas que por infracción de las Ordenanzas y reglamentos impongan los Ayuntamientos sólo pueden ser multas que no excedan de 50 pesetas en las capitales de provincias, de 25 en las de partido judicial y pueblos de 4.000 habitantes y de 15 en los restantes, con resarcimiento del daño causado é indemnización de gastos, y arresto de un día por cada 5 pesetas en caso de insolvencia.

Para la exacción de esta multa será competente el Juez municipal, que aplicará al efecto el procedimiento del juicio verbal de faltas.

Art. 109. Los Ayuntamientos, antes de establecer pleitos civiles ó contencioso administrativos, con excepción únicamente de los interdictos, necesitan oír el dictamen conforme de dos Letrados.

Si ejercitaren su acción en causa criminal, los Tribunales, caso de absolución, determinarán si lo han hecho con temeridad; y en caso afirmativo, serán responsables personalmente del pago de las costas los Concejales que hubieren adoptado el acuerdo en cuya virtud la acción se haya ejercitado.

Art. 110. Es necesaria la aprobación del Ministerio de la Gobernación, previo informe de la Comisión provincial correspondiente y del Gobernador de la provincia, para la validez de todos los contratos relativos á enajenaciones ó permutas de los bienes inmuebles del Municipio, con excepción de los edificios municipales inútiles para el servicio á que estuvieren destinados, así como también de los derechos reales, títulos de la Deuda pública y acciones ó obligaciones de Sociedades de crédito ó de ferrocarriles, y de las pignoraciones de estos valores cuando sean transferibles ó constitución de hipoteca sobre bienes inmuebles.

Art. 111. Siempre que en los casos enumerados en el artículo anterior sea preciso obtener la autorización ó aprobación del Gobierno, el Alcalde cuidará de remitir los antecedentes al Gobierno de la provincia dentro de un plazo que no exceda de ocho días, contados desde la fecha del acuerdo correspondiente.

Art. 112. La prestación personal se concede como auxilio para fomentar las obras públicas municipales que no se realicen por administración: los Ayuntamientos, con aprobación de las Juntas municipales, tienen facultad para imponerlas á todos los habitantes mayores de dieciséis y menores de cincuenta años, exceptuando los acogidos en los establecimientos de caridad, los militares en activo servicio y los imposibilitados para el trabajo. El número de días para cada individuo que haya de realizar la prestación personal no excederá de veinte al año ni de cinco consecutivos, siendo redimible cada uno por el valor que tengan los jornales en cada localidad. Fuera de los casos de obras públicas municipales que en este artículo se expresan, no podrá exigirse prestación ni servicio personal de ninguna clase, incurrindo en responsabilidad los Alcaldes ó Tenientes que así lo hicieren.

Art. 113. Para la fundación de Establecimientos de Beneficencia y enseñanza por los Ayuntamientos será necesaria, además de la ratificación del acuerdo correspondiente de la Junta municipal, según el art. 106 la autorización del Gobierno, el cual no podrá otorgarla sin que acredite que las cuentas municipales de los tres años anteriores se hallan completamente aprobadas, sin déficit alguno, y que no han de utilizarse para la creación y sostenimiento de tales establecimientos impuesto, recargo ó arbitrio que en los presupuestos á que se refieren dichas cuentas hubiera sido utilizado como ingreso para cubrir las cargas municipales.

Art. 114. Para la adquisición de fincas rurales ó de dominio útil para dehesas boyales, ó para el aprovechamiento común de los vecinos, será indispensable que el acuerdo de la Junta municipal ratificando el del Ayuntamiento se adopte por dos ter-

ceras partes del total de individuos que compongan aquélla, y que el Gobierno autorice la adquisición.

Para obtener tal autorización, cuando se trate de terrenos para dehesas boyales, habrá de acreditarse:

- 1.º Que la finca que se trate de adquirir produce pastos.
- 2.º Que su cabida sea adecuada á las necesidades del ganado de labor que posean los vecinos no pudiendo exceder de dos hectáreas en los terrenos de primera clase, tres en los de segunda y cuatro en los de tercera por cada cabeza de ganado vacuno, caballar ó mular, y la mitad por cada cabeza de ganado asnal.

Cuando la finca que se trate de adquirir se destine á aprovechamiento comunal, se acreditará que produce pastos, leñas y bellota, ó otros frutos adecuados á la alimentación de cualquier clase de ganado.

Art. 115. Los Ayuntamientos quedarán sometidos á las leyes comunes del Reino en cuanto al pago de contribuciones por las fincas ó por el dominio útil que adquieren, y podrán arbitrar ó arrendar la caza, el esparto y los demás productos de ellas que no sean las leñas, los pastos y los frutos de alimentación del ganado, siempre que sus acuerdos se ratifiquen por dos terceras partes del total de Vocales de la Junta municipal.

## ULTIMAS NOTICIAS

(POR CORREO)

**LA LIBERTAD DE AGUINALDO**  
París 29.—De Washington telegrafian que los juristas de Manila pretendieron obtener la libertad de Aguinaldo, á cuya pretensión opúsose el presidente de los Estados Unidos, Mr. Roosevelt, ordenando que no pongan en libertad por ningún concepto á dicho sujeto, aunque lo decretasen los tribunales de aquel Archipiélago.

**FUERZAS BOERS É INGLESA**  
Londres 1.—The Times publica un telegrama de Pretoria dando pormenores acerca de la posición de las fuerzas inglesas en el Sur de África para combatir con las del general Botha. A lo largo del ferrocarril de Delagoa á Natal operan doce columnas. Están encargadas de limpiar de boers el oeste del Transvaal las columnas de Methuen, K-k-witch é Hickie. Los boers ocupan el país al norte del ferrocarril de Delagoa. Serán precisas más fuerzas inglesas para lanzarlos hacia el Nordeste. En el Orange hay nueve columnas inglesas encargadas de perseguir á los comandos fugitivos, y otras diez forman una línea extendida al este y al oeste de Bloemfontein. Otra línea se prolonga más al Sur, hacia el este y el oeste de la principal línea del ferrocarril, donde no hay más que algunos grupos de boers. Quienes principalmente despejan el país son las fuerzas de Polieff.

**COMBATE ENTRE RUSOS Y CHINOS**  
París 4.—Un telegrama de San Petersburgo, que publica L'Echo de Paris, da cuenta de un combate librado entre rusos y fuerzas irregulares chinas en la línea del ferrocarril de Mandchuria, resultando muertos, á consecuencia del encuentro, siete rusos y 18 chinos.

**INAUGURACIÓN DE UN CIRCO**  
París 30.—La Galería de Máquinas de la Exposición ha sido convertida en circo gigantesco, para que actúen en él una compañía yanqui que, bajo la denominación de Barnum and Bailey, ofrece un variadísimo espectáculo, en que tomarán parte mil personas, tres manadas de elefantes, un camión de camellos, quinientos caballos y multitud de cosas más, amén de la promesa de que trabajarán á la vez trescientas cincuenta personas en cinco arenas, dos escenarios, una pista y el espacio aéreo. La mar, en una palabra. La primera representación, que se verificará esta noche, será un verdadero acontecimiento. A los gigantescos reclamos, que corresponden dignamente al nombre de Barnum, se unen la intervención del embajador norteamericano, que ha hecho repartir localidades gratis al presidente de la República, á los presidentes de las Cámaras, á los embajadores, al Cuerpo diplomático y á las Corporaciones del Estado. Se trata del prestigio de la bandera, hast en un circo, y todos arriman el hombro.

**TEMPORAL EN EL ESTRECHO**  
Gibraltar 1.—Reina fuerte temporal de Levante. El vapor Piolago no ha podido realizar el viaje á Tánger y Cádiz. La comunicación marítima con Algeciras se halla interrumpida. Ha sido cerrado el puerto. Hasta ahora no se ha recibido el correo general.

## LOTERIA

Quedan completamente agotadas las participaciones á los números **08.997, 01.671, 15.046**

Como no existen billetes en ninguna administración, tanto de Palma como de la Península, tendremos que desistir de tomar otros como fuera nuestro deseo.

Suplicamos á los suscriptores forenses que nos han remitido cantidades como abono del año 1902 á LA ÚLTIMA HORA, se sirvan pasar á recoger los recibos.

## INFORMACION

**Charla Municipal**  
Loable es el estudio que asiduamente viene haciendo el concejal Sr. Pomar para ultimar una solución sobre el Montepío de empleados, solución que sin desamparar á los empleados municipales no sea lesiva al Erario comunal.

Sobre tan importante proposición ha conferenciado esta mañana largo rato el Sr. Pomar con el contador de fondos municipales Sr. Fernandez Labandera.

La subasta del impuesto de consumos se aproxima y se puede ya, sin temor á equivocarse, anunciar que serán varios los postores que se disputan su administración.

Hoy se ha hecho la convocatoria de señores concejales; los que asistan forman la Junta que preside la subasta.

Se avisó también al Decano del Colegio Notarial para que nombre el Notario que á la subasta, debe asistir, pues queda ya establecido el turno riguroso entre todos los notarios que establece la nueva ley, turno que dió principio en D. Miguel Pons que asistió á la subasta de limpieza pública.

Unánime fué el fallo dictado por el Jurado en el concurso de Mercado cerrado de la Plaza de Abastos, como unánime fué reconocer que los autores de los dos proyectos habían realizado una labor estimable, que los decidió á recomendar reenumerara el Ayuntamiento en la cuantía y forma que estimase pertinente.

Entendíamos y entendemos que la solución de un mercado central no resuelve el servicio de abastecimiento teniendo en cuenta su actual desarrollo y que á medida que aumentan las construcciones en la Zona de Ensanche, crecerá la necesidad de dos mercados gemelos equidistantes de las dos barriadas de la parte baja de Palma y ensanche de Poniente á la parte alta del actual casco y ensanche de Levante.

La Comisión de Matadero ha realizado trabajos de exploración, cerca de los propietarios de terrenos donde tiene acordado el emplazamiento del Matadero Modelo.

De las impresiones recogidas deducimos que se reza en la previsión de proceder á la previa declaración de utilidad pública para la expropiación forzosa.

En el Salon de sesiones se ha celebrado hoy la anunciada subasta para la construcción de 10 sepulturas de primera clase y 15 de segunda.

Se presentó un solo pliego que abierto por el Secretario resultó ser de D. Juan Garau y Sastre que ofrece realizar las obras por 2 mil 783 pesetas, el tipo de subasta menos un céntimo de peseta.

El concejal electo Sr. Castañer como individuo de la comisión de Propietarios del ensanche, ha visitado al Sr. Alcalde para darle cuenta de los acuerdos tomados y anunciarle la visita de la comisión que será recibida por el Sr. Lladó mañana á las 17 y media de la tarde.

El Sr. Castañer le suplicó se procediera con alguna urgencia en el amojonamiento por ser condición precisa por acuerdo de

Doña Ignacia Forteza y Cortés

HA FALLECIDO

Después de recibir los Santos Sacramentos

Q. E. P. D.

Su afilido esposo D. Alejandro Forteza, sus hijos, madre, hermano, hermanas pellicas, tíos, primos y demás parientes al participar á sus amigos tan sensible pérdida les suplican la tengan presente en sus oraciones y asistan al rosario que se celebrará hoy á las siete en la Parroquia de San Nicolás y seguidamente á la conducción del cadáver al cementerio, mañana á las diez y media y pasado mañana á las diez en la capilla del Santo Cristo en la misma iglesia y pasado mañana á las diez y media en la misma se celebrará á las diez y media en todo lo que se refieren especial favor.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

PRIMER ANIVERSARIO

del fallecimiento de la

Sra. D.ª María de la Concepción Fons y Salvá Vda. de Bordoy

La familia de la finada suplica á sus amigos y conocidos se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el día 4 del actual á las nueve de su mañana, en la Iglesia de San Felipe Neri.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha concedido 40 días de indulgencia á todos los que oyeren una misa ó recen una parte de rosario en sufragio de dicha difunta.

Ayuntamiento para cancelar el gravamen que pesa sobre las fincas construidas por renuncia de previa indemnización cuando estén terminadas las operaciones de amojonamiento de las calles y plazas del Ensanche.

El Arquitecto municipal entiende que no se pueden dar alineaciones en el Ensanche hasta tanto se lleve á cabo el plan general de amojonamiento.

El globo de anoche

El cilindro inventado por algunos jóvenes de esta el próximo pasado domingo, ha logrado despertar la curiosidad de los palmitanos.

Anoche á poco más de las seis, todas las calles, plazas, balcones, ventanitas, azoteas, y agujeros por donde se pudiese ver el firmamento se habían convertido en observatorios astronómicos populares.

Eran innumerables las personas que presenciaban el paso por nuestro horizonte del hermoso y luminoso planeta Venus.

Algunos muchos creían á pie juntillas que se trataba del globo dirigible de Santos Dumont ó el de M. La Vauz.

No eran pocos los diversos comentarios que se hacían: afirmaban unos que era un enorme globo con luces eléctricas en su interior, otros sostenían por momentos que era un planeta pero después conversaban con los primeros que se trataba del globo.

Muy cómico resultaba ver las innumerables personas que embobadas por bastante tiempo en medio de la calle, confundían con un globo al ya citado planeta Venus.

De Hacienda

El Sr. Delegado interesa de los Ayuntamientos que estén en descubierto por concepto de Consumos que hagan el correspondiente ingreso, evitándole así el tener que acudir á los medios de represión que la ley señala.

Desde ayer se cambian en la Depositaria-pagaduría de esta Delegación las carpetas provisionales del 5 por 100 amortizable por los títulos definitivos.

Hoy debe salir para Luch el parito agrónomo D. Gaspar Monc para proceder á la tasación de los bienes pertenecientes á la Hacienda.

Religiosas

Mañana á las nueve y media en la iglesia de la Merced se dará principio á una novena dedicada á Santa Luisa.

El día cinco la devoción de la novena también se practicará por la noche con meditación los cuatro primeros días, y con sermón los restantes, siendo el orador D. José Ferrer de la Cuesta.

El día 13 se celebrará fiesta dedicada á la ciudad Santa. Habrá misa mayor con sermón por el referido Sr. Ferrer.

En San Nicolás mañana se dedicará fiesta á Santa Bárbara.

En la misa mayor predicará el Pbro. don Andrés Servera.

El domingo próximo en casi todas las iglesias de esta capital se celebrarán fiestas en obsequio á la Purísima Concepción de María. Algunas de ellas revestirán singular solemnidad.

Anunciaremos oportunamente con detalles dichos cultos que se dedican á nuestra Santísima Madre.

Cuchilladas en Manacor

La guardia civil del puesto de Manacor con fecha de ayer da noticia al Gobernador civil del hecho ocurrido en aquella villa y que nosotros dimos cuenta á nuestros lectores.

La benemérita relata el hecho del modo siguiente:

Después de cuestionar en la taberna salieron á la calle Francisco Musar y Pedro Quetglas y el primero pegó con un soplador de hierro al Quetglas y además le infirió dos cuchilladas en el costado izquierdo, de pronóstico reservado.

Hasta la fecha no ha podido ser habido el agresor á pesar de las continuas diligencias que se vienen practicando por la fuerza de este puesto.

Asuntos municipales

Los que se han puesto á la orden del día, para discutir en la sesión que celebrará mañana el Ayuntamiento de esta Ciudad, son los siguientes:

Secretaría.—Acta de la sesión anterior.—Aprobación de varias cuentas por servicios municipales.—Las cuentas de los inventarios llevados á efecto, del material inútil de todas las dependencias municipales, practicadas por acuerdo anterior.

Bomberos.—Adjudicación definitiva de los efectos útiles enajenados en pública subasta, del material del parque.

Cementerios.—Traspaso de una sepultura. Gobierno interior.—Dictamen, aprobando el proyecto de reforma del alumbrado de la sala capitular, y proponiendo se extienda á toda la Casa Consistorial.

Hacienda.—Distribución de fondos.

Un folleto

Hemos recibido un folleto titulado «La Segunda Enseñanza» debido al P. Teodoro Rodríguez, director del Real Colegio de Alfonso XII de El Escorial.

En diez artículos trata el P. Rodríguez los siguientes temas:

Preliminares.—Objeto de la segunda enseñanza.—El Profesorado.—Exámenes.—Programas y textos.—Libertad de la clase y libertad de enseñanza.—Extensión y material de la segunda enseñanza.—La enseñanza cívica.—Enseñanza oficial y enseñanza privada.—Resúmenes.

Lo interesante que es en la actualidad la educación en España hace muy interesante la referida obra.

Las paradas de carruajes

En una de las interinidades del Sr. Abrines aprobó el Ayuntamiento emplazar paradas

de carruajes además de la que hoy existe en la calle de la Marina, en la Plaza de Santa Eulalia y del Mercado.

Porque no resuelve el Sr. Abrines este asunto en los contados días que le restan de concejalía y el público había de agradecerse.

Nombramientos

En esta Delegación se han recibido hoy las oportunas Reales órdenes del Ministerio de Hacienda ascendiendo al oficial de 5.ª clase de Administración D. Vicente Orta y Brabo y designando para ocupar su vacante al oficial 5.º de la Intervención D. Leonardo Bilibini.

Reunión de propietarios

Nada nuevo que no hubiéramos previsto en nuestra diaria información ocurrió en la reunión de propietarios del ensanche.

Se tomaron tres acuerdos. Dar las gracias al Ayuntamiento por la resolución del plano de ensanche y espec almente á la Comisión que la gestionó en Madrid y solicitar el encajonamiento de las plazas y calles de la zona de ensanche.

Del mar

Ayer tarde fondó en medio del puerto el laúd «S. José».

Procede de Barcelona y lleva un cargamento de pólvora.

Ayer quedaron despachados: el laúd «Catalina», para Andragó; el laúd «Joven Angelito», para Sóller; y el laúd «Angela», para Ibiza.

A las nueve y media de hoy ha llegado procedente de Alicante é Ibiza el vapor correo «Iseño».

El vapor correo «Belver» á las diez y siete ha salido para Barcelona.

Mañana á la hora de costumbre llegarán á ésta los vapores-correos «Cataluña» y «Menorca» de Barcelona y Mahón respectivamente.

Notas del Carnet

DE SOCIEDAD

Es tradicional que todos los años por la festividad de la Purísima se inaugure oficialmente nuestro paseo único, concurriendo á él nuestras elegantes, haciendo un derroche de lujo en toilette y una ostentación de belleza, de gracia y de pose.

Antesayer, faltando á la tradición, se vió ya el Borne animado por distinguidas damas, elegantes muchachas y cuanto de presentable cuenta nuestro sexo femenino.

En nombre de todos los asidos al Borne nos permitimos suponer, dada la galantería que le caracteriza, que nuestra primera autoridad militar dará las oportunas órdenes á fin de que la banda del Regimiento de Baleares amenice el paseo, como había venido haciendo; también por tradición.

Es tan agradable la música, como complemento á la charla, discretos y flirt de una mujer bonita, elegante!

Con la denominación de hilo de los Balbases era designado entre la gente aristocrática de la corte el precioso collar de perlas vinculado en la Casa de Alcázar, y que todas las marquesas de este título lucían en las grandes solemnidades.

El Español dice que el duque de Sexto, actual poseedor de la preciosa joya, la ha vendido en un millón de pesetas al joyero de París Harris, que la ha adquirido para una archimillonaria yanqui.

Las perlas continúan vendiéndose á precios altísimos, y es incalculable el valor que tendrían la famosa Peregrina, que perteneció á la Corona de España, y el aderezo de perlas negras que figuró en el Real tesoro hasta los tiempos de Carlos IV y María Luisa.

Hoy, las mejores perlas de España son las del collar de dos hilos de la duquesa de Denia; los hilos sencillos del collar que fué de la marquesa de Guadalupe, y que se repartieron á su muerte entre sus sobrinos los Núñez de Prado, y las colecciones que poseen la duquesa de Alba, la marquesa de la Laguna, de Squilache y de López Bayo.

Desde hace algunos días guarda cama la señora D.ª Concepción Moreno.

Aunque su estado es delicado no inspira por ahora serios cuidados.

DE VIAJE

En el vapor correo Belver han salido esta tarde para Barcelona el comerciante don Fernando Alzamor, el concejal D. Gabriel Fuster, D.ª Josefa Borrás, D.ª Dolores March, su hijo D. Luis Aguado, D. Antonio Brusot, D. Bartolomé Oliver, D. Agustín B. nqué, D. Mariano Barceló, D. Juan Rintord, don Esteban Fauró, D.ª Beatriz Fuster, D. Martín Samartí, D. Gualtero Borrás, D. Constantino Rubio, D. Lermayo Llompard, D. José Bargado.

Las islas

Muro

A las veintidos y media de ayer, ha fallecido el Rdo. Sr. Curapáproco de esta villa, D. Juan Riera Jaume. Una terrible y palúdica fiebre, tras breve y penosísima enfermedad (de 5 días) ha puesto fin á su vida. E. P. D.

El Sr. Riera, lleno de salud y robustez, ha dirigido acertadamente esta parroquia durante 15 años. Ha muerto relativamente joven tenía unos 55 años.

La población en masa siente la pérdida de un celosísimo pastor, que cual repentinamente deja en el mayor desconsuelo á sus hermanos, sobrinos, parientes y amigos, todos los cuales miráramos al virtuoso sacerdote como á un segundo padre.

Al dar el más sentido pésame á su atribulada familia, cuyo profundo dolor solo pueden mitigar la fé y sentimiento cristianos, elevamos una humilde plegaria por su eterno descanso, deseando que el Cielo haya acogido piadosamente al que fué de vida ejemplar de sus feligreses, amigo de todos, fiel protector de la familia, y, en lo posible, de cuantos buscaron en él protección y consuelo.—C.

2 Diciembre.

Mahón

Por los telegramas que remite el Noticiero Universal su corresponsal en Mahón el día 29 del mes último nos enteramos del fuerte temporal desencadenado en aquella isla.

En los telegramas que expidió dicho corresponsal en la tarde del 29 dice lo siguiente: Continúa remando fuerte temporal del cuarto cuadrante.

En Alayor ha quedado desmantelado un molino de viento, del cual solo quedó un

En este momento entra el vapor-correo Isla de Menorca.

El temporal no cede y es intenso el frío que se siente.

A causa del duro viento del N. que sopla, ha garreado el dique flotante, rompiéndose las amarras de acero del NE. y NO, que lo sujetaban á tierra.

El dique se halla varado. Sus empleados piden auxilio.

La oficialidad del crucero inglés Cleopatra obsequió anoche con una comida al comandante de Marina y al vicecónsul británico Sr. Escudero.

Al descorcharse el champagne, se pronunciaron elocuentes brindis dedicados á los jefes de los Estados español é inglés.

Terminada la comida, que se celebró sobre cubierta, resguardada del viento, se dió un concierto vocal é instrumental, que oyó toda la tripulación.

Felanig

Hoy ha fallecido repentinamente en su propia casa de esta ciudad el capitán de caballería retirado D. Antonio Rigo.

Enviamos á su familia nuestro pésame.

Mañana á las catorce, en el salón de la Cuartera, tendrá lugar una conferencia pública, en la cual la comisión nombrada por los propietarios de esta localidad, dará cuenta de los trabajos realizados y que deberán servir de base para la sociedad defensora de nuestras propiedades rurales, que va á formarse, como también de los reglamentos por los cuales debe regirse.

Se espera mucha asistencia, por la sencilla razón de que todos los propietarios desearían ver aniquiladas las terribles plagas de ratones, pastores abusivos y demás enemigos del agricultor, tan azotado hoy día con tanta contribución y demás cargas que le impone el Gobierno, que á duras penas si puede comer.

La terrible plaga del pastoreo abusivo, esa fiera indómita que por desgracia del agricultor todavía hay quien la balaga, aún está ahullando; pues duro, y más duro con ella hasta exterminarla.

30 Noviembre.

PALMA

El día 28 de Diciembre próximo en la alcaldía de Mahón tendrá lugar la subasta de arriendo durante el año 1902 del arbitrio municipal establecido sobre los puestos de venta en el mercado y vías públicas.

Por la Subsecretaría del ministerio de Instrucción pública se ha publicado una circular dirigida á los directores de los Institutos generales, recomendándoles, en vista de las reclamaciones formuladas por algunos padres de familia, que ordenen á los catedráticos tengan á disposición del público, durante el curso, los programas de sus asignaturas, y los que no los tuvieren redactados procedan desde luego á hacerlo, á fin de que puedan siempre ser consultados por los alumnos interesados.

El Sr. Comandante de la guardia municipal ha impuesto cuatro multas á otros tantos muchachos por cometer travesuras en la vía pública.

En el monte comunal de San Martín (Alcut) se halla detenida una cabra ignorándose quien es su dueño.

Esta mañana una sección del cañonero Vicente Yañez Pinzón se ha ejercido en la instrucción militar bajo la dirección de un teniente de navío del citado buque.

El domingo próximo por ser la gran festivi-

dad de la Purísima Concepción la Banda Municipal que dirige el Sr. Serra ejecutará escogido programa en el catafalco del paseo del Borne.

El vapor Iseño ha sido hoy portador de Alicante para el consumo público de esta ciudad de 200 cabezas de ganado lanar y 6 de vacuno.

Durante la actual temporada hasta la fecha, la Isla Marítima ha embreado para Barcelona y Valencia unos 14.000 cerdos cabados.

Los individuos que hayan servido en algún cuerpo de esta plaza y que se encuentren en licencia ilimitada á su primera reserva con residencia en Palma é en término municipal deberán presentarse en el Gobierno militar de esta á la mayor brevedad los días laborables de 9 á 12 y los festivos de 9 á 10 con objeto de estampar en sus pases las anotaciones correspondientes.

Han sido denunciados al alcalde de Manacor dos sujetos que en la estación del ferrocarril de aquella villa se trabaron de cuestiones.

Anoche fué obsequiado con una serpnata por la «Banda Municipal» el dueño del café establecido en la Plaza de la Cuartera D. Francisco Bordoy, con motivo de celebrar su fiesta onomástica.

En el cuartelillo de la guardia municipal se halla depositada una llave que fué encontrada abandonada en la vía pública.

La persona que acredite ser su dueño, puede pasar á recogerla.

Ha sido amonestado por el Sr. Sjabre, un individuo, que á la hora señalada, no había concluido de vaciar una letrina.

También lo ha sido por el mismo señor, un basurero por no cumplir con sus obligaciones.

Según hemos oído asegurar, el próximo domingo, festividad de la Purísima, la Banda Municipal tocará en el paseo del Barne de doce á catorce.

Para que sea publicado en el B. O. el Ayuntamiento de Manacor ha remitido al Gobierno civil un anuncio de subasta del alumbrado público de aquella villa por medio de la electricidad.

En la secretaría del Ayuntamiento de Santa María se halla expuesto al público el repartimiento territorial de este puesto por la riqueza rústica, colonia y pecuaria.

La guardia civil del puesto de Ibiza ha detenido un sujeto que había robado un pollo en la finca denominada C'an Andreu.

Demostrado por la experiencia

El 98 por 100 de los enfermos crónicos de estómago é intestinos, tengan ó no dolor, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Pídanse siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

NOVEDADES EN TRAJES PARA CABALLERO

Almacenes Montaner, Sindicato, 2 á 10

PARA NAVIDADES.—Véase 4.ª pág.

Las pastillas Paneraj son el remedio más eficaz contra los. Venta farmacias y droguerías.

Oronca religiosa

Boletín para mañana

Santos.—Santa Bárbara, mártir, y Santos Félix y Oamundo.

Cuarenta horas

Concluyen en el Sacro. A las seis: exposición del Santísimo, misa mayor cantada.

Por la tarde, ejercicios, rosario al anochecer, Trisagio, «Te-Deum» y reserva.

Otras funciones

En San Francisco de Asís, á las once y cuarto, el ejercicio á los patriarcas Santo Domingo y San Francisco.

En San Nicolás, fiesta á Santa Bárbara. A las diez y media misa mayor con sermón por el presbítero D. Andrés Servera.

En la Merced, á las nueve y media durante una misa se comenzará la novena de Santa Lucía con meditación.

Boletín meteorológico

Día 3 á las nueve

Table with 2 columns: Meteorological measurement and value. Includes Barómetro (68.5 mm), Termómetro (19.0° C), Máxima al sol (31.2), etc.

Continúa luciendo el sol. El firmamento está despejado. Durante todo el día ninguna nube lo empaña. La temperatura reinante es algo fría.



VAPORES CORREOS

Para Mahón los miércoles a las 2 tarde (via Alcedia) y los sábados a las 6 tarde.

Para Mahón los miércoles a las 2 tarde (via Alcedia) y los sábados a las 6 tarde.

Para Barcelona los martes, jueves y viernes a las 8 tarde (directo) y los domingos a las 2 tarde (via Alcedia).

FERRO-CARRILES

Trenes para viajeros De Palma hasta Manacor y Felanitx, a las 7:40 mañana, 2 y 6:25 tarde (mixto Empalme y Manacor, y Santa María y Felanitx).

De Manacor hasta Palma, a las 2:30 (mixto) 0:50 mañana y 5:15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla, a las 6:30 mañana y 5:15 tarde (mixto en los Ramales).

TELEGRAFOS

Estaciones de servicio permanente: Palma. Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.

ANTI-REUMATICO GRAU YNGLADA

de milagrosos y sorprendentes efectos. Son inmediatos siempre los resultados, aliviando de momento y curando radicalmente las más de las veces, toda clase de DOLORES REUMATICOS en sus diversas manifestaciones.

TRAPOS Trajes y metales viejos, se compran en el almacén de Pablo Munné, Arco de la Merced, número 2. Se necesitan trabajadoras

El Jarabe Pagliano depurativo y refrescante de la sangre DEL PROF. ERNESTO PAGLIANO sobrino del difunto prof. Girolamo Pagliano

EL JABÓN DE MIEL ENTRE TODOS LOS SABONES DE TOCADOR EL MEJOR DE LOS MEJORES

CASA DE BUREO.—Hay una para alquilar situada en el Font d'Inca, frente la Harinera; esquina a la plaza de la Iglesia Nueva.

LEED Y PROBAD El Licor de LARGA VIDA Si queréis conservar "la salud" y vivir muchos años sin dolencia alguna, tomad constantemente antes de comer ó después de haber tomado el café una copita del agradable y estomacal licor de LARGA VIDA marca LA FAMA.

LATOS ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las PASTILLAS DEL DR. ANDREU

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS DOMICILIO SOCIAL—MADRID CALLE DE OLÉZAGA, NÚM. 1.—(Paseo de Recolectos)

Lecciones de Inglés El Profesor Faulkes, natural de Londres, Inglaterra, abrió su casa de Inglés, el miércoles 4 Diciembre en la calle de Fideos, núm. 5, piso 4.º, de las once a las doce de la mañana, y continuará el curso todos los lunes, miércoles y viernes de cada semana a la misma hora.

EMULSION FORCADA Fué la LAUREADA con el PRIMER PREMIO en el concurso que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Ha demostrado ser el reconstituyente de aceite de hígado de bacalao más nutritivo y agradable y el que mejor y más pronto fortalece y cura a los niños débiles y delicados, endebles y linfáticos, a los raquíticos, escrofulosos, anémicos, demacrados, propensos a la tisis, a todos los debilitados, etc.

LA CATALANA Compañía de seguros contra incendios y explosiones de toda clase a prima fija Domiciliada en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, núm. 5.

Islaña Marítima Combinación con los acreditados vapores de la importante Sociedad en comandita de Barcelona, A. FOLCH y C.ª Para Santo Domingo, Habana, Santiago de Cuba, Cienfuegos y Nueva Orleans.

PARA NAVIDADES Ron de Puerto-Rico de 10 años En garrafas de tres y medio litros 8:50 pesetas, en garrafas de ocho litros 18 pesetas.

—Entonces, con la princesa Margarita y el señor de que de Alençon... —Con Margarita menos mal, porque yo le falta chispa a ratos, sobre todo cuando me pongo el duque de Guisa está por aquí... pero desde que se fué a Nancy, mi hermana se ha hecho insupportable.

biaría de opinión respecto del cierto palurdo al que llama el príncipe de Navarra. Enrique se sonrió maliciosamente. —¿Pobré bailar con ella esta noche? —Monseñor, creo que Vuestra Alteza podrá hacer cuanto se le antoje, porque estará en gran privanza cerca del rey.

de encajes. Se esperaba al embajador de España que estaba hospedado en el Chatelet, y no debió tardar en llegar con su séquito. Raul hizo pisar a los dos jóvenes a través de este gentío, y en lugar de conducirlos por la escalera principal, les hizo tomar la de caracol, por la cual se subía a las pequeñas habitaciones, y era la misma por donde dos horas antes los había llevado el señor de Fibrac al postigo del capitán gascón.

pago Raul, á quien dió sus órdenes respecto del príncipe de Navarra y Nise. En seguida volvió cerca del rey, delante del cual se arrojó de poner una mesita a los dos cubiertos, una sopa de tocino y barriles, —manjar favorito de los príncipes, un perdigón frito, un cuartito de jabón y un plato de espinazas y huevos cocidos. En un gran frasco de cristal chispeaba un vino añejo de Guyena. El señor de Fibrac era un Gascon de buena ley, es decir, que tenía ese ingenio sagaz, penetrante, irónico sin malignidad, alegre sin chocarrerías, que deleita a las frías imaginaciones del Norte, y ha labrado la fortuna de todos esos hombres notables que el sol del Mediodía vio nacer. Había puesto poca rana á Carlos IX de buen humor; resolvió pues mantenerle en tan buenas disposiciones, y para ello recorrió á su núcleo y á su inmenso repertorio de historietas, anécdotas y chistes llenos de gracia. Contaba Fibrac las cosas con mucha gracia; sabía una porción de cuentos de cazas, de pescos, de guerra y de calle, ¡cuánta! A pesar de sus cuarenta y cinco años era galanteador como un puello, y conocía al dedillo toda la crónica escandalosa de la corte y de la ciudad. Por último, la princesa Margrita le había comunicado algunos secretos. En suma, tanto y tan bien contó, que el rey se usó desternillando de